

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XIII - III LEGISLATURA - 3 FEBRERO 1995 - Número 108 - A Página 3211

Presidencia:

LMO. SR. D. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ (EN FUNCIONES)

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

CELEBRADA EL DIA 3 FEBRERO 1995.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.
CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1995.

<u>ORDEN DEL DIA</u>		Página
01.-	Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 19, 23 y 30 de septiembre, 7 y 10 de octubre y 23 y 25 de noviembre de 1994.	3213
02.-	Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260.000.000 de pesetas. [Expediente 1.23].	3214
03.-	Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260.000.000 de pesetas. [Expediente 1.23].	3214
04.-	Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria en la empresa pública regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A." (SODERCAN). [Expediente 1.24].	3214
05.-	Debate y votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria en la empresa pública regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A." (SODERCAN). [Expediente 1.24].	3214
06.-	Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, durante 1994. [Expediente 1.25].	3214
07.-	Debate y votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, durante 1994. [Expediente 1.25].	3214
08.-	Propuesta de tramitación y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación de compromisos pendientes por subsidiación de intereses a PYMES. [Expediente 1.28].	3214
09.-	Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación de compromisos pendientes por subsidiación de intereses a PYMES. [Expediente 1.28].	3214
10.-	Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura como consecuencia de los Decretos 15/86, de 25 de marzo y 16/90, de 22 de febrero, por importe de 90.000.000 de pesetas. [Expediente 1.29].	3214
11.-	Debate y votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura como consecuencia de los	

	Decretos 15/86, de 25 de marzo y 16/90, de 22 de febrero, por importe de 90.000.000 de pesetas. [Expediente 1.29].	3214
12.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión a los expedientes de generación de crédito números GC-4/94 y GC-5/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 22, expediente 6.6.A.21].	3221
13.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de transferencia de crédito Nº A-23/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 23, expediente 6.6.A.22].	3221
14.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-6/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 24, expediente 6.6.A.23].	3221
15.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-7/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 25, expediente 6.6.A.24].	3221
16.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-8/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 26, expediente 6.6.A.25].	3221
17.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de transferencia de crédito Nº A-24/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 27, expediente 6.6.A.26].	3221
18.-	Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al informe de crédito plurianual Nº 16/94. (BOA nº 138, de 26.10.94). [Nº 28, expediente 6.6.A.27].	3221
19.-	Propuesta presupuestaria referente al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, efectuada al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 28 de diciembre. [Nº 15, expediente 8.1.A.14].	3229

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sres. Diputados, por favor, vayan ocupando sus asientos que vamos a dar comienzo al Pleno.

Señora y Señores Diputados, buenas tardes. Va a dar comienzo el Pleno Ordinario, según el Orden del Día.

Sr. Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Primer punto.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 19, 23 y 30 de septiembre, 7 y 10 de octubre y 23 y 25 de noviembre de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Alguna sugerencia que hacer, o alguna reclamación?. Se aprueba por asentimiento.

Punto dos, Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 2.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260 millones de pesetas, según acuerdo de la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de enero de 1995, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Se aprueba la propuesta, que en su día fue ya tramitada?. Aprobado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y

subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un importe total de 260 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Este debate está bajo el artículo del Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.2.

¿Turno a favor de dicho debate?. No interviene nadie.

¿Turno en contra?.

Entonces, pasamos a fijación de posiciones.

Para fijar posiciones...

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Pido disculpas, al Sr. Presidente, por interrumpir en el procedimiento. Pero, sinceramente, visto el Orden del Día y el planteamiento del mismo, se nos ha ocurrido que el debate de fondo pudiera ser posiblemente de interés para la Cámara el mismo; en definitiva, en cuestión; al menos en dos agrupaciones básicas que irían hasta incluso el punto 11 del Orden del Día.

Desde esta disposición, pregunto si todos los Grupos estarían de acuerdo, y fuera quizás admisible para la Mesa de la Presidencia, el agruparlos todos ellos en un único y exclusivo debate.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El procedimiento que se va a seguir, es; cada punto se va a debatir y se va a votar, porque son Leyes y cada una se tiene que ir aprobando por ello. Ahora, si los Grupos consideran; pero creo que de momento hay que ir punto, por punto porque se va a votar cada uno por separado.

EL SR. PARRA BELENGUER: Nuestra consideración era únicamente desde el punto de vista del denominador común que puede inspirar el debate común de todos esos puntos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Fijación de posiciones.

¿Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Es para abundar en la exposición que ha hecho el compañero. Yo creo que debiera de agruparse el debate; porque es un problema de debate de fondo, no de peculiaridades en cada caso.

Yo creo que si los Grupos estamos de acuerdo

en que se agrupe, no tendría sentido el ir saliendo a veinte puntos para decir lo mismo en cada punto. Porque vamos a tener que decir lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Entonces, lo que podemos hacer es comenzar por aprobar que se haga por lectura única todas ellas, lo primero, para no tener que repetir la votación; si les parece. Primero, aprobamos todas las lecturas únicas de todos los puntos; que van hasta el doce. Y ya tenemos hecho este trámite.

Entonces, Sr. Secretario, dé lectura a los distintos puntos. Y votamos, si se aprueba por lectura única todos los puntos del debate. Gracias.

¿Alguna objeción que hacer, algún grupo parlamentario?.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Según acuerdo de la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de enero de 1995, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento; se propone, la tramitación directa y en lectura única de: el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las obras del pabellón deportivo de Castro Urdiales; la Rehabilitación del Castillo Aito de San Vicente de la Barquera; Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un importe de 260 millones de pesetas.

El proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria, en la empresa pública regional SODERCAN, "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria".

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria durante 1994.

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiación de compromisos pendientes de subsidiación de intereses a PYMES.

Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura como consecuencia de los Decretos 15/86, de 25 de marzo, y 16/90, de 22 de febrero, por un importe de 90 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Se aprueban todos ellos en su lectura única?. Aprobados.

Entonces, pasamos a debatir cada uno de los puntos, agrupados también, como se ha dicho. Todos juntos, y luego ya se abre el debate.

Debate y votación de los siguientes proyectos de ley:

- De concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso, y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260 millones de pesetas.

- Concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria, en la Empresa Pública Regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A."-SODERCAN.

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria durante 1994.

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación de compromisos pendientes por subsidiación de intereses a Pymes.

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura como consecuencia de los Decretos 15/86, de 25 de marzo, y 16/90, de 22 de febrero, por importe de 90 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Para debatir estos proyectos de ley que se han agrupado, se abren los turnos correspondientes.

Un turno a favor: ¿se va a hacer algún turno a favor?. No se va a hacer.

¿Turno en contra?.

Entonces, pasamos a fijación de posiciones.

Para fijar posiciones, tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

El Sr. Parra Belenguer tiene la palabra. Siete minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Señorías. A las alturas que nos encontramos, de la situación que ya sobradamente viene siendo debatida, nos ha parecido hacer -como Sus Señorías conocen- esta sugerencia; sencillamente para que, como es interés de todos -supongo yo- agilicemos todo aquello que en definitiva pueda suponer, directa o indirectamente, con las razones que deban ser sostenidas, todo lo que de alguna manera; tarde, mal y nunca; de alguna manera, al fin; llega en beneficio de los Ayuntamientos de la Región. Tanto sea en aspectos patrimoniales; como sea en efectos

puramente financieros para que figuren en cuentas o en apuntes, de alguna manera, contables. De acuerdo, totalmente de acuerdo con Sus Señorías que todo esto tiene una previsión que hace tiempo, años incluso, el Consejo de Gobierno podía tener esas previsiones; hacerlas figurar en Presupuesto; traer el Presupuesto en la Cámara.

Pero como todo eso ya "conclusio pater"; como todo eso ya está archi-debatido; como todo eso está ya archi-discutido; como las razones de fondo también lo están; ¿para qué vamos a perder más tiempo?. Hagamos -es nuestra opinión- que en la medida de lo posible, todo aquello que en cada minuto esta Cámara pueda agilizar e instrumentalizar, para que de alguna forma algo le llegue en beneficio al ciudadano de la manera más rápida, se cumpla.

Y la verdad es que, probablemente, el Orden del Día, del Pleno de hoy, sobra; probablemente. Y hubiera de ser completamente trasladado al que tenemos que realizar probablemente el lunes, que ya está convocado, e invertir el orden de los contenidos. De tal manera, que el Pleno del lunes hubiera sido hoy; y el Pleno de hoy, hubiera sido el del lunes.

Yo creo que en rigor esto es lo que tenía que haber ocurrido. Pero ya que estamos, y que de alguna manera esta formalidad tiene que tener algún sentido; por lo menos, que tenga siempre el sentido, en lo que se refiere a los grupos políticos de la Cámara, que a mí no me cabe duda ninguna; primero, de dos cosas. Primera, la intencionalidad que todos los Grupos tienen, naturalmente, de atender y reivindicar lo que son derechos y necesidades del ciudadano no cubiertas algunas de ellas desde hace mucho tiempo, qué duda cabe. No me voy a referir a ninguna, Sus Señorías lo conocen sobradamente. Y, en segundo lugar, el hacer posible que formalmente se cumpla también que la palabra de la Asamblea no retrasa nada -Sr. Consejero de Hacienda, no retrasa nada-; y está en la vocación explícita de servir a los ciudadanos que están aquí representados, en esta Cámara.

Supongo que ningún Grupo Parlamentario tiene esa intencionalidad. Desde luego, nosotros no la tenemos; y vamos a hacer, de nuestra parte, todo lo posible, Sr. Presidente, Señorías, para que efectivamente ese espíritu se cumpla. De tal manera que hasta el final de esta legislatura no se pueda decir, en ningún instante, que no ha habido al menos la vocación de servicio público que una Institución Pública como ésta tiene que tener.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Grupo Mixto.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, muchas gracias.

Por nuestra parte, decir que después del preámbulo que ha tenido este Pleno, en el cual se ha aprobado que se tramiten por vía de urgencia y en lectura única estos proyectos de ley de crédito extraordinario. Teniendo en cuenta que contemplan; o inversiones importantes de interés para la Región, o trámites que son necesarios para el buen funcionamiento de la economía regional; por nuestra parte, nos congratulamos de que esto vaya así, y que se apoye. Nosotros apoyaremos naturalmente la votación de estos cinco proyectos de ley de crédito extraordinario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias, D. Vicente de la Hera

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Grupo Regionalista ya ha dicho, en su día, que no vamos a contribuir en absoluto a solapar las responsabilidades que tiene este Consejo de Gobierno, de traer Presupuestos a esta Cámara; y viene haciendo presupuestos paralelos, que es lo que estamos haciendo hoy aquí. Estamos haciendo Presupuestos fuera de los Presupuestos; o sea, incumpliendo las leyes, para traer aquí parches que traten de paliar la ineficacia absoluta de un Gobierno que es incapaz de traer Presupuestos en plazo, en tiempo. A esa política de parches, el Grupo Regionalista se opone.

Pero, además, queremos advertir que lo que vamos a aprobar hoy aquí, supongo que lo van a aprobar la mayoría de la Cámara, entendemos que no es legal. Y, desde luego, lo decimos no desde la posición única y exclusivamente de la percepción del Grupo Regionalista, sino de lo que hoy opinan los técnicos cualificados de la Consejería de Economía y Hacienda; los Interventores y las personas que de esto saben, y que desde luego no van a dar el visto bueno a lo que aquí se apruebe.

Una Ley de Crédito Extraordinario para 1994, cuando estamos en el año 1995. Aparte de una ilegalidad, es un absurdo. El Presupuesto es anual; el Presupuesto tiene anualidad, y anualidad significa desde el 1 de enero al 31 de diciembre. ¿Cómo vamos a poder dar de baja partidas de un presupuesto cerrado, el día 31 de diciembre?. ¿Cómo vamos a poder financiar, con remanentes de Tesorería del año 1993?. Como digo, son cuestiones inadmisibles que no van a permitir la operatividad de lo que aquí, la mayoría, puede aprobar.

Dicho esto, nosotros no tendríamos nada que

objetar a la mayoría de las cosas que se proponen. Porque algunas de ellas, son viejas reivindicaciones del Grupo Regionalista. Cuando venimos planteando: por qué no se pagan las subvenciones de las Pymes, desde los años 1988; por qué no se pagan las subvenciones para la mejora de la flota pesquera; o interpelaciones que hemos presentado en esta Cámara, de por qué no se ha desembolsado el dividendo pasivo de SODERCAN. Hay otras que ya son de más dudosa aceptación, en cuanto que no entran dentro de las prioridades que el Partido Regionalista tiene en estos momentos; como es: la rehabilitación del Castillo de Argüeso, la rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera. Entendemos que en Cantabria hay otras prioridades.

En conjunto, las cosas que se proponen son lógicas. Pero la pregunta, es: ¿por qué razón esto no se ha plasmado en Presupuestos, de los años 1992, 1993?. ¿Por qué, incluso; que sería la fórmula lógica y correcta; no se plasman, estos créditos extraordinarios, en enmiendas del Presupuesto de 1994, o en enmiendas del Presupuesto de 1995, para que vaya aprobado en la Ley General?.

¿Qué pretenden Ustedes; tenernos aquí hasta el mes de junio, con plenos de este calibre?. Desde luego, el Grupo Regionalista, que está de acuerdo en que todas estas cosas se paguen y que se atiendan, quiere verlo reflejado en unos Presupuestos como Dios manda, como exigen las leyes, como hacen el resto de las Comunidades Autónomas; y no contribuir a un esperpento de debates, donde además de aprobar cosas ilegales están solapando la obligación primordial que tiene un Consejo de Gobierno, que es el de presentar unos Presupuestos en tiempo y forma.

No creo que los acreedores de la Diputación Regional de Cantabria tuviesen ningún problema en esperar un mes más, o veinte días más, para ver reflejadas la aprobación de estas partidas en el Presupuesto de 1994; si es que alguien hubiese presentado enmiendas; o en los de 1995, que están todavía abiertos a que puedan debatirse incluso antes de las elecciones.

Por esa razón, nosotros no vamos a contribuir a una situación de parcheo de la Diputación Regional. Tampoco les vamos a poner impedimento; puesto que si la mayoría decide aprobar esto, aunque dudamos que pueda llevarse a la práctica porque van a encontrar dificultades en la Intervención de la Diputación Regional, muy serias, para que puedan ustedes pagar. Sin embargo, nosotros, con el planteamiento no podemos estar en absoluto de acuerdo, pero tampoco vamos a poner ningún tipo de pega a que si ustedes quieren aprobar esto lo aprueben.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

En primer lugar, lo que hay que destacar; coincidiendo con el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Parra; que, efectivamente, el Pleno de la Cámara, por unanimidad, ha aceptado la tramitación por lectura única. Lo cual, demuestra una vez más que no hay ninguna vocación, al menos en el día de hoy, de obstruir lo que es la acción del Ejecutivo, en cuanto a la tramitación de los asuntos. Otra cosa es el que se esté o no de acuerdo con los criterios que el Consejo de Gobierno pueda tener en algún momento.

En segundo lugar, lo que debemos precisar es que se trata, efectivamente, de viejas cosas; pero de muy viejas cosas, desde el año 1989, año 1990. De cosas que estamos hartos; creo que todos los ciudadanos y, desde luego, todos los políticos, y más seguramente a los que se les deben estas cantidades: de oír que no se debe nada, de oír que se les ha dado por favor político, de oír que era por amiguismo de una persona y que no se iba a pagar nada. Y un día era que no se les iba a pagar, otro día que se iban a revisar, que se iba a mandar a los juzgados. Al final, cuatro o cinco años después, nos traen esto en forma de crédito extraordinario.

Por cierto, también financiado con remanentes de Tesorería; en algunos casos con endeudamiento. Lo cual, también, me recuerda lo que he oído muchas veces; que si se habían pagado siendo Presidente D. Jaime Blanco, cosas con préstamos, subvenciones con préstamos(...), que lo decía el Tribunal de Cuentas. Pues no sé si los remanentes de Tesorería, de un Presupuesto que está financiado con un déficit presupuestario con préstamo, cómo se podrá discernir en este caso, si ese remanente es de Tesorería pura; es decir, de dinero que viene, por ejemplo, del Impuesto de Sucesiones, o viene de un endeudamiento concreto. No sé cómo lo podrán diferenciar.

Pero, en todo caso, yo le preguntaría a Usted, Sr. Revilla; que ha dicho Usted que va a ponerse en contra; ¿si estuvieran los aprobados los Presupuestos, Usted aprobaría estas partidas para ser pagadas?. Bien. Nosotros también. Porque, efectivamente, se deben; o las rehabilitaciones esas hay que terminarlas. Se debe lo de la Sociedad SODERCAN; hay que sustituirlo para que esa Sociedad salga de la situación en la que se encuentra. O, por el contrario, la subvención a las Pymes; esos 800 millones de pesetas que se deben desde hace tantísimo tiempo, de los créditos subvencionados; o los de acuicultura, que son para la flota pesquera, etc. Se deben desde hace muchísimo tiempo; y, en algunos casos, seguramente, se le ha hecho más perjuicio que la subvención que se le da. Porque le han dado la ilusión de que iban a tener una subvención, se han metido a una inversión, y resulta que se encuentra con el boquete, y todavía

tiene el boquete sin cerrar.

Por tanto, nuestra posición va a ser ésa. Es decir; ¿es ilegal?, no lo sé. Usted dice que es ilegal; lo dicen los Interventores, no lo van a poder pagar. No lo sé, yo tengo mis dudas. No le quito la razón, ni se la doy.

Pero, en todo caso, vuelvo un poco a lo que empecé. No será por nuestra culpa, que se deje de pagar ni un día más las subvenciones a los acreedores de Diputación; por lo menos, no se nos podrá achacar a nosotros la culpa de que eso se haga así. Porque si luego es ilegal, será ilegal; y la culpa será de aquellos que lo han tramitado mal, no de nosotros.

En segundo término; y verá Usted cuál va a ser nuestra posición, que en los puntos siguientes va a cambiar. Nuestra intención no es permitir que estos créditos extraordinarios signifiquen un mayor presupuesto, a consumir por un Ejecutivo, al margen de los Presupuestos Generales. Es decir; y se lo advertimos al Consejo de Gobierno; vamos a tener estas capacidades que les vamos a conceder con nuestro voto, y si con el voto de Ustedes se consigue la mayoría suficiente para que sean aprobados. Nuestro voto será en la consideración de que cuando vengan las disposiciones de crédito, o bien las que ustedes soliciten para el Presupuesto prorrogado de 1993 para 1995, o para el Presupuesto prorrogado de 1994, cuando se apruebe, para 1995; vamos a tenerlos en cuenta en la capacidad de endeudamiento, para que esté incluido en la cifra global de Presupuestos para el año 1995, que es en el año en que estamos; bien lo sea por utilización -repto- de la prórroga de 1993 para 1995 -que el lunes discutiremos la disposición de los primeros créditos- o, una vez aprobado el Presupuesto de 1994, en su prórroga inevitable para 1995. No mayor endeudamiento; no mayor capacidad presupuestaria; lo vamos a tener en cuenta cuando se produzca esa prórroga o esa disposición que ustedes soliciten, si la solicitan alguna vez, de los Presupuestos de 1993 para 1995, ó de 1994 para 1995.

Vamos a decir a todo que sí, menos a una cosa; que es al punto 7; porque es un mero apunte contable. Y, yo, la verdad que hacer una Ley de Crédito Extraordinario para un mero apunte contable, le digo: solucionenlo ustedes de otra manera con la prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1995, ó de 1994 para 1995. Porque para una mera operación contable, que es contabilizar amortización de operación de endeudamiento; la verdad es que no justifica, sino más bien todo lo contrario -y en esto estoy de acuerdo con el Sr. Revilla, absolutamente-; que traigan ustedes una Ley de Crédito Extraordinario. Por tanto, arreglenlo de tal manera que se pueda arreglar; y, sobre todo, arreglenlo con la prórroga de los Presupuestos que nos vienen por delante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha estudiado con gran dedicación y atención todos y cada uno de los créditos extraordinarios que ha solicitado para su aprobación, a esta Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno.

El contenido de estos créditos, lo que en ellos se recogen, las necesidades de subvenciones, de dinero, de generaciones para la flota pesquera, para las pequeñas y medianas empresas, para otra serie de actuaciones; evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista, ha creído siempre y ha demandado, a lo largo de esta legislatura, que se debían ir pagando esas cantidades que se deben desde hace mucho tiempo a terceras personas, a pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestra Región.

Sin embargo, estando de acuerdo con este asunto; siendo el Grupo Socialista uno de los primeros demandantes de que los pequeños empresarios cobren las cantidades que le debe la Diputación Regional; siendo el Grupo Socialista uno de los que primero ha trabajado para que se paguen todas las cantidades que debe la Diputación Regional de Cantabria. Estando de acuerdo con eso, no puede estar de acuerdo con la forma en que se presenta este tipo de actuaciones, por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

No son créditos extraordinarios, la fórmula adecuada, en primer lugar. Y eso se lo digo al Consejo de Gobierno; y, concretamente, al Consejero de Economía y Hacienda.

Ustedes han planteado, en un momento determinado; y en toda la exposición de motivos de los créditos extraordinarios que hoy nos presentan aquí; que solicitan este crédito extraordinario en función del artículo 39, de la Ley de Finanzas.

Miren Ustedes. La Ley de Finanzas, dice lo siguiente: Cuando se deba efectuar, a cargo del Presupuesto de la Diputación Regional, algún gasto que no pueda aplazarse hasta el ejercicio siguiente, y para el cual no existe crédito adecuado o bien el consignado sea insuficiente y no ampliable; el Consejero de Economía, someterá al Consejo de Gobierno el acuerdo de remitir a la Asamblea Regional el correspondiente proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, en el primer supuesto; o de suplemento, en el segundo.

Evidentemente, todos los gastos que hay aquí, el Consejo de Gobierno lo ha estado aplazando durante toda esta legislatura. Y si vemos cuál ha sido la exposición y los informes técnicos de todos y cada uno de los créditos extraordinarios que se han solicitado, vemos que todos, absolutamente todos, datan de antes de julio de 1994.

Entonces, ¿por qué un crédito extraordinario solicitado a la Cámara en noviembre de 1994, en diciembre de 1994; cuando los informes técnicos y la remisión, inclusive, de antes de noviembre o de diciembre de 1994?. Inclusive, antes de que se trajesen los Presupuestos de 1994. Podían haber encajado perfectamente todas estas cuantificaciones económicas en los Presupuestos de 1994; inclusive, en los Presupuestos de 1995.

Pero el Consejo de Gobierno, no lo ha querido hacer así. Porque, evidentemente, los destinos y los intereses que para él suponen todas estas cantidades son, evidentemente, destinos que no se corresponden con la realidad de lo que luego es la funcionalidad del Consejo de Gobierno.

Miren Ustedes. Cuando por ejemplo se dice, el 13 de octubre: el Consejo de Gobierno aprueba y acuerda remitir, a la Asamblea Regional, una solicitud de crédito para financiar SODERCAN. 177 millones para financiar SODERCAN. Yo, simplemente, les voy a leer una carta dirigida, por Ricardo Laporte, el día 6 de julio, al Consejo de Gobierno. Que dice así: La Diputación Regional, no sólo no ha hecho frente a su obligación de pago contraída en el acto de la constitución de SODERCAN, sino que no ha consignado como es preceptivo en todos los Presupuestos posteriores a 1985, las cantidades correspondientes a los dividendos pasivos que son exigibles en cualquier momento a requerimiento de la Sociedad.

Es decir, desde 1985, el Consejo de Gobierno tenía que estar cumpliendo sus obligaciones para con SODERCAN; y no las ha cumplido. Y resulta que el 13 de octubre, plantea que es absolutamente necesario un crédito extraordinario, cuando todavía no ha registrado los Presupuestos de 1994 ni los Presupuestos de 1995, y no existen además en ellos consignaciones presupuestarias a tal efecto.

Por lo tanto, no es la fórmula un crédito extraordinario, sino un crédito ordinario. Y por ahí sí que estaríamos de acuerdo, el Grupo Socialista. En la consignación de todas estas partidas presupuestarias; y habría que discutirlo; en créditos ordinarios, en los Presupuestos corrientes de la Diputación Regional de Cantabria. Porque el Consejo de Gobierno, en cuatro años, sólo ha hecho un Presupuesto ordinario. Pero en dos meses, ha hecho tres Presupuestos extraordinarios; tres créditos extraordinarios. Evidentemente, la actitud del Consejo de Gobierno, no se puede decir que sea demasiado genérica ni demasiado clara.

Nosotros, evidentemente, también estamos de acuerdo en que se puedan abonar -como he dicho- cantidades a pequeñas y medianas empresas, pero son cantidades que se deben desde 1983 hasta 1990. Y, miren Ustedes; en los Presupuestos de 1990, ni en los de 1991, ni en los de 1992, ni en los de 1993, ni en los de 1994, aparecen partidas consignadas para hacer frente a estos gastos.

Es más, les voy a decir una cosa. En este caso concreto, Ustedes; y en el caso concreto de la flota pesquera; la remodelación y la remodelización de la flota pesquera, que ustedes piden un crédito extraordinario valorado por 90 millones de pesetas, podían haber hecho frente a esos gastos, si no se hubiesen gastado el dinero en otras cosas. En 1991, el Presupuesto de 1991, el Gobierno de Gestión consignó 40 millones de pesetas para la modernización de la flota pesquera; pero a Ustedes eso no les importaba, en ese momento. Ustedes, lo utilizaron para otras cuestiones.

En 1993, Ustedes presupuestaron, y el Grupo Popular, 20 millones de pesetas, para la modernización de la flota pesquera. Pero Ustedes no utilizaron ese dinero. Por lo tanto, también, en el Presupuesto prorrogado de 1993, había 20 millones de pesetas. Todo este año de 1994, el ejercicio de 1994, había también 20 millones de pesetas. Lo que hace un total de 80 millones de pesetas. Es decir, Ustedes, en tres años, no han utilizado 80 millones de pesetas, que lo podían haber utilizado; y ahora, sin embargo, piden un crédito extraordinario, por valor de 90 millones, para pagar todas estas cosas. Evidentemente, la voluntad política es nula.

En cuanto al crédito que se solicita para la amortización de intereses. Mire Usted, Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Presupuesto, Comercio, y todo lo que quiera; cuando se presenta un expediente tan chapucero como éste, y precisamente de su Consejería, es como para tirarlo.

Ustedes, solicitan un crédito de 1.500 millones de pesetas, para posibilitar la amortización de intereses. Y resulta que de las partidas que dan de baja, de 1.500 millones; hay una que ponen: partida a determinar, 542 millones de pesetas. Es decir, de 1.459; todavía no saben, 549 millones, de dónde van a salir. Mire Usted; cuando lo decidan, de dónde van a salir, hablaremos. Porque, desde luego, y partiendo de la Consejería de Economía y Hacienda, es el expediente más chapuza que se ha traído en este paquete de créditos extraordinarios.

Voy acabando. Miren, Ustedes; Usted, Sr. Consejero de Economía y Hacienda; su Presidente; ha repetido, en esta Sala, hasta la saciedad, y en esta misma Tribuna, que no había deudas de la Diputación Regional de Cantabria. Y resulta que Ustedes plantean aquí una serie de obligaciones reconocidas que había, de 1983 a 1990; y resulta que no había deudas. Nosotros ya estábamos denunciando que había

deudas; y nosotros estábamos diciendo que se tenían que realizar las consignaciones presupuestarias oportunas para poder afrontar estas obligaciones presupuestarias.

Por cierto, que yo le voy a decir que estos 871 millones de pesetas se pueden introducir, por ejemplo, en obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores; sin hacer falta, Sr. Consejero, traer aquí un crédito extraordinario. Se puede meter en esa partida presupuestaria, dótenla en los Presupuestos de 1995; 871 millones. Y, entonces, evidentemente, podrán hacer frente a ese compromiso.

Además, le voy a decir otra cosa. Ustedes han estado hablando, hasta la saciedad, de las subvenciones electoralistas del Gobierno de Gestión. 5.000 millones de pesetas -decían-, de subvenciones electoralistas del Gobierno de Gestión; ¿y esto qué es, Sr. Consejero?. ¿Todo lo que se nos presenta hoy aquí, qué es?; ¿patatas, naranjas, pomelos o albaricoques?. En los términos en los que Usted se expresa, y que yo jamás me he expresado, esto son subvenciones electoralistas; por el mismo criterio que Usted ha empleado cuando catalogaba las subvenciones realizadas por el Gobierno de Gestión de subvenciones electoralistas.

Miren Ustedes -y acabo, Sr. Presidente-. El fin no justifica los medios. Y nosotros no podemos aprobar esto; nosotros, el Grupo Socialista, con la responsabilidad y las garantías que quiere dar a la Asamblea Regional y a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, no podemos aprobar esto; es absolutamente imposible. El fin no justifica los medios. Tráigase de otra manera. Tráigase a través de un crédito ordinario, de un Presupuesto Ordinario. -Le vuelvo a repetir- Han traído uno, en cuatro años.

No podemos aprobar esto. Porque, evidentemente, no responde a lo que deben de ser las garantías de una Comunidad Autónoma, como debe ser Cantabria.

Ustedes, los 21; y permítame, sin acritud, que se lo diga; los 21, van a volver a votar unificadamente hoy. A los 21, les digo que las obligaciones, que estas obligaciones, que un Gobierno que no cumple las obligaciones que hemos visto durante cuatro años...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Guerrero, ruego vaya terminando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

A un Gobierno que no cumple sus obligaciones, no se le puede dar crédito; no se le puede dar ningún tipo de crédito. Si Ustedes siguen empeñados en darle crédito, allá Ustedes; nosotros, vamos a intentar que se respete la legalidad en esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

¿Sr. Consejero?

EL SR. PEREZ GARCIA: Turno a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ha habido un turno a favor, Sr. Consejero, para que Usted presentara; no lo ha presentado. Esto nos obliga a que si Usted vuelve a intervenir, hay que volver a abrir el debate porque hay que darle contestación.

Cuando se ha iniciado la sesión, se ha dicho que quien lo presentaba tenía un turno a favor. Usted, no ha presentado el turno a favor; no nos obligue a que volvamos a abrir un debate, porque además no le vamos a conseguir. Por lo tanto, no le puedo conceder la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente. Con todo respeto, intentaba hacer uso de la palabra, por alusiones directas y repetidas; más Usted tiene la razón y ahora no haré uso de la palabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias. Me parece muy bien.

Pasamos a votación.

Vamos a ir votando, uno por uno. Les pido que con la votación incluyamos que se acepte también el que haya algunas correcciones técnicas que por los Servicios de la Asamblea, de relación a alguna cosa, que queden también aprobados. O sea, facultar a los Servicios de la Cámara para que todas las oportunas correcciones, que hay alguna terminología que habrá que cambiar, que se puedan hacer.

Pasamos a votar cada una de las Leyes.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En primer lugar, punto nº 3: proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso y subvención a la Sociedad Deportiva Teka, por un total de 260 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar

las obras del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales, de Rehabilitación del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Rehabilitación del Castillo de Argüeso, por una cantidad de 260 millones de pesetas; por diecinueve votos a favor, quince votos en contra, y dos abstenciones.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 5: votación de proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria en la empresa pública regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A". (SODERCAN).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el desembolso de dividendos pasivos por la Diputación Regional de Cantabria en la empresa pública regional "Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN; por diecinueve votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 7: votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, durante 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el gasto derivado de amortizaciones de operaciones de endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria, por veinticinco votos a favor y veinticinco votos en contra.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 9: votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación de compromisos pendientes por subsidiación de intereses a Pymes.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Diecinueve votos a favor, cero votos en contra, diecisiete abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la financiación de compromisos pendientes por subsidiación de intereses a Pymes.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 11: votación del proyecto de ley de concesión de un

crédito extraordinario para financiar ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura como consecuencia de los Decretos 15/86, de 25 de marzo y 16/90, de 22 de febrero, por importe de 90 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor de esta Ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Diecinueve votos a favor, cero votos en contra, diecisiete abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiación de ayudas a la reconversión de la flota e instalaciones de acuicultura.

Vamos a solicitar, de los Representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, si se agrupan.

En la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el 21 de julio de 1994, se debatieron conjuntamente las modificaciones presupuestarias propuestas por el Consejo de Gobierno. Ruego manifiesten si se agrupan este dictamen de la Comisión de generación de créditos para poderlos debatir todos en conjunto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Dado que este tema se trató en Comisión, yo creo que por conceptos debería de repartirse. Hay cinco generaciones de crédito, creo recordar, que se aprobaron todas por unanimidad; lo lógico es que se debatan juntas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Aquí lo que se propone es debatir juntas todas, ¿no?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Las generaciones de crédito se aprobaron por unanimidad, en la Comisión...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): La Presidencia propone, si se agrupan todos los puntos que tenemos a continuación. Y si hay alguno que alegue que no, que diga por qué. ¿Estamos de acuerdo en que las agrupemos?. ¡Claro!, la votación va a ser independiente, se agrupa el debate; la votación se va a hacer como se ha hecho ahora; se votará uno por uno, pero el debate es agruparle. No es para estar debatiendo una por una, porque sería volver a repetir los turnos y lo alargaríamos. El debate va a ser único; y, luego, la votación, una por una.

Entonces, se realiza de la siguiente manera.

Sr. Secretario, pasamos a dar lectura de los distintos puntos siguientes; 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 12.- Debate y votación del dictamen emitido por la

Comisión a los expedientes de generación de crédito números GC-4/94 y GC-5/94.

Punto nº 13.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de transferencia de crédito nº A-23/94.

Punto nº 14.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-6/94.

Punto nº 15.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-7/94.

Punto nº 16.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de generación de crédito Nº GC-8/94.

Punto nº 17.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al expediente de transferencia de crédito Nº A-24/94.

Punto nº 18.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al informe de crédito plurianual Nº 16/94.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Turno a favor. ¿Turno a favor?. Pasamos.

Fijación de posiciones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, por turno a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdón. Turno a favor. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Teniendo en cuenta que se me ha concedido la palabra, voy a rectificar lo que he dicho antes. Lo que sí es cierto que las generaciones de crédito, que se tramitaron en la Comisión de Hacienda, del día 14 de octubre; las Nº 4/94, 5/94, 6/94, 7/94 y 8/94, fueron aprobadas. Yo creí que era por unanimidad, parece que no; pero fueron aprobadas por la Comisión.

Estas generaciones de crédito son operaciones finalistas, que yo siempre he defendido y espero que Sus Señorías lo entiendan. Concretamente, todos estos casos y en la mayoría de los que pasan por esta Cámara, se trata de cantidades finalistas que vienen de la Comunidad Económica Europea, bien del Gobierno Central, bien de algún organismo, y que tiene una dedicación clara, rotunda, definida y concreta; es decir, que sólo pueden ir a donde van destinadas y, si no, no se pueden aplicar; sino, habría que devolverlas.

Yo he dicho; y afortunadamente creo que cuento con el apoyo de la mayoría de esta Cámara,

estoy seguro; que estas generaciones de crédito no tendrían que venir a la Cámara. No por nada; no por quitarle protagonismo a la Cámara; sino, porque se trata de partidas que ya vienen con unos retrasos importantes, que los beneficiarios las están esperando como agua de mayo, y que el hecho de que tengan que tramitarse por esta Cámara, quiérase o no se quiera, representa un retraso mayor todavía.

Y no tiene explicación ni justificación; porque a nadie en esta Cámara, por mucha importancia que tenga, ningún Diputado ni ningún Grupo, puede desviar su destino, tienen que ir a lo que van. Y si no van a lo que van, hay que devolverlas.

Entonces, yo espero que en el futuro, con el apoyo, yo diría que de toda la Cámara; hemos puesto una enmienda parcial, en el Presupuesto, para que todas estas cantidades que nosotros llamamos finalistas, aunque el término finalista parece que no tiene una unánime aceptación en el sentido de su expresión, pero el nuestro es clara y rotundamente que van con un fin concreto, determinado y que no pueden moverse; y si se moviera, no tendría valor, sería ilegal.

Entonces, estas operaciones; concretamente, en este caso, la 4/94: se refiere a un ingreso del Feoga-Orientación, de 2.321.000 pesetas, que va destinado a una empresa que ha hecho una inversión y que la Comunidad Económica Europea le ha concedido una ayuda de 2.300.000 pesetas; y que ya le viene concedida de la Comunidad con un retraso importante, y aquí está -yo calculo- desde el mes de septiembre del año pasado, está todavía dando vueltas por aquí.

La 5/94; es una ayuda para unos empresarios; "Conservas Hoyos" y "Pescados Barandica", que digo lo mismo; son 2.356.000 pesetas que llevan dando vueltas por Cantabria ya muchos meses, y han llegado a Cantabria con un retraso importante; y sus beneficiarios están esperando, lógicamente, con ansiedad.

La 6/94; es un tema también importante; es una transferencia del Ministerio de Asuntos Sociales, para temas de farmacovigilancia. Es una cantidad de 2.500.000 pesetas, que no tiene otro destino que ése y no podría darse otro; por lo tanto, yo creo que es ocioso el darlo vueltas, y llevarlo a Comisión y llevarlo al Pleno, y hacer todos estos trámites con ellas.

La 7/94 y 8/94; están en la misma línea. Son ayudas del FROM, que vienen en parte financiadas por la Comunidad Económica Europea y en parte por el Gobierno, por un importe de 11,4 millones de pesetas, en la 7/94; y de 21,7 millones en el segundo; unas empresas están demandando y esperando que les llegue este maná -digamos-, si es que se le puede llamar de esta manera.

En cuanto a otras disposiciones que van en

esta misma operación, están: una transferencia de crédito, de una cuantía muy baja pero necesaria, de 416.000 pesetas; la transferencia A-23/94, de la Consejería de Sanidad, que es para equilibrio de sueldos; se quita de una partida donde sobra y se da a otra precisamente para sueldos de más baja cuantía. Esta también ha sido aprobada en Comisión.

Y a continuación viene la transferencia de crédito Nº 24/94, de 88,8 millones de pesetas, también de la misma Consejería. Que pide transferir unas cantidades, de Capítulo 6 fundamentalmente, y de Capítulo 2, de la propia Consejería, a necesidades ineludibles -diría yo- de la misma, en el Capítulo 2; sobre todo en temas relacionados con los centros benéficos que tienen deficiencias en ese aspecto. Esta transferencia de crédito, quedó rechazada en principio en Comisión, con la excepción del Grupo Popular, porque no estaba suficientemente informada, a su juicio. Yo entiendo que es necesario, es obligado, las necesidades a que van destinadas las partidas son tan importantes o más que las partidas de las que procede el fondo. Y yo entiendo que debería de aprobarse, porque lo considero obligado y necesario.

Y el crédito plurianual, que lleva la definición A-16/94, se refiere al seguro del helicóptero; que va desde el mes de diciembre de 1994 a diciembre de 1995. Aquí había una distribución que no parecía lógica, a mí tampoco me lo parecía cuando lo vimos. Porque de los 16 millones que componen este expediente; 4,5 millones se pagaban en el año 1994, empezando el segundo en diciembre; y 11,5 restantes, en el año siguiente. Pero después de las explicaciones que han dado los que llevan este tema, se justifica el que vayan cuatro millones y pico este año, o en el año 1994, y el resto en 1995, aunque no sea un reparto mensual matemático. Y es que parte del contenido de ese seguro tiene que pagarse al principio, en algunos casos. Por tanto, con la explicación que se nos ha dado, entendemos que debería de aprobarse. Como digo, ésta también fue rechazada con la abstención del Grupo Popular en aquel momento.

Yo les pido, a Sus Señorías, el apoyo a todos estos expedientes, porque considero que son necesarios, son urgentes, y no se pueden detener por más tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Turno en contra.

Pasamos a fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

El Sr. Parra Belenguer tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo agradezco que el Portavoz de Unión por Cantabria haya hecho expresión de este segundo bloque del Orden del Día que tratamos, para algunas aclaraciones que tal vez hayan sido oportunas; para mí, en cualquier caso, entiendo que lo han sido, para nuestra Agrupación también. Este es un Pleno que estamos celebrando; que yo calificaría para los 21 - que le obsesionan al Sr. Guerrero- de matices; es un Pleno de matices. Y para la oposición, de oportunidad; no lo niego, obviamente. Y, además, con fundamento; además, con absoluto fundamento. Para los 21, solamente es de matices.

Ciertamente, agradezco esa intervención, del Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria. Porque, efectivamente, yo creo en Comisión, aunque yo personalmente no estuve presente; sin embargo, entiendo que ésa fue la determinación de la Comisión.

Y que con respecto a los puntos 17 y 18, que había alguna duda de planteamiento; independientemente de que la conclusión que se tome hoy con estas cosas, yo creo que en definitiva -ya lo he dicho antes o al menos lo he sugerido- no sirve para gran cosa; porque mientras no tengamos el substrato fundamental al que se puedan aplicar estas transferencias o estas generaciones de crédito, en realidad no estamos teniendo gran cosa, no estamos teniendo nada. En definitiva, tal vez ocurra como decía el comentarista, filósofo, político; según el cual, era posible, perfectamente posible, que los errores individuales subsumidos en la colectividad y asumidos por la colectividad, de alguna manera dejaran de ser errores y se convirtieran en algo positivo.

Desde ese espíritu constructivo que nos anima a ocupar la Tribuna, diremos simplemente que algunas dudas nos las ha aclarado el Portavoz del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria; y, por tanto, votaremos favorablemente a los planteamientos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Parra.

¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente, que nos mantenemos en la exposición hecha en la Tribuna hace un momento, y que apoyaremos estas mociones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Vamos a votar favorablemente, a las generaciones de crédito. Por tratarse de subvenciones que llegan de Organismos Internacionales o Nacionales, de la Unión Europea, del Gobierno Central.

Pero, desde luego, no se puede seguir planteando el tema como que es un problema de la Cámara. Es un problema del Gobierno; si hubiese Presupuestos, no tendríamos que estar aquí con estos temas, que son de página primera del manual.

Las generaciones de crédito; no nos podemos oponer a ellas, porque hay mucha gente que está angustiada esperando estas partidas. Pero no así con las modificaciones; de ninguna manera, las modificaciones son otra cosa.

Las modificaciones, suponen; en primer lugar, un fallo estrepitoso de los créditos de los Presupuestos, y los han aprobado. Que han estado demagógicamente hablando en algunos capítulos de austeridad, cuando luego resulta que ha venido la cruda realidad de los hechos; y donde han presupuestado para gasolina 500.000, son 20 millones; y donde han presupuestado para dietas 100.000, son 14, etc., etc. Demuestra que los Presupuestos estuvieron hechos desastrosamente; pero, además, conlleva dar de bajas partidas que en algunos casos son tan importantes como el problema que se quiere arreglar. No se puede vestir un Santo desvistiendo otro. Y hay una serie de conceptos que se dan de baja, que son absolutas prioridades en Cantabria; tan prioridades como los destinos que se quieren dar a esos fondos para solucionar un problema.

Siempre se puede presentar una modificación presupuestaria, desde el punto de vista del anguste de quién necesita el dinero; pero nada se habla de aquel que deja de percibirlo, para dar paso a esa subvención.

Por eso, las generaciones de crédito, las vamos a aprobar. Pero no así las modificaciones presupuestarias; que denotan, en primer lugar, un desastre presupuestario del Gobierno Regional. Y, en segundo lugar, que no estamos de acuerdo con muchas de las partidas que se dan baja.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Popular.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego, eso de los 21 ha sido variopinto. Porque ha habido 21, 27, 7; no ha habido 21-21...

Bueno, ya veremos, algunas más; algunas cosas distintas han habido.

La verdad que lo que estamos tratando ahora tiene su origen, aparte de la iniciativa del Consejo de Gobierno, en una sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; que ha hecho mención antes el Sr. De la Hera, del 13 de enero pasado. Y nosotros allí nos abstuvimos, en todas las votaciones de ese día; nos abstuvimos en todas. Y dijimos por qué. Porque nos parecía, y nos sigue pareciendo, que al estar los Presupuestos de 1993 prorrogados automáticamente para 1995; de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, artículo 55; no lo estaba la disposición de créditos. Puesto que el artículo 1º, de la Ley 9/93, que modifica el 33 de la Ley de Finanzas, prevé que tenga el Consejo de Gobierno que venir aquí a pedir la disposición de los créditos, una vez prorrogados automáticamente estos por el Estatuto de Autonomía, artículo 55. Y como el Consejo de Gobierno, no lo había hecho; entonces, no teníamos forma de colocar estas generaciones de crédito en ninguna percha, si no hay ningún aplique de colgar las percha de estas aprobaciones que hagamos.

Lo dije así. Y después sugerí que se suspendiera esa Comisión; que compareciera y se buscara, naturalmente por los procedimientos más corteses, al Consejero de Economía; y se conciliaran los puntos de vista. Porque íbamos a aprobar algo que, si se aprobaba, no tenía luego utilización y que era necesario volver a aprobarlo.

Efectivamente, en la siguiente comparecencia del Consejero de Economía; en la Comisión de Economía, reunida para estudiar los Presupuestos de 1994; resulta que todos me dieron la razón: el Grupo Socialista, el Grupo Regionalista, el propio Consejero, el Grupo Mixto. -Me decían- Tiene Usted razón; mientras no esté pedida la disposición esto no va a ninguna parte. Aparte de la satisfacción personal, hice dos sugerencias. Le dije, al Sr. Consejero: mire Usted, como voluntad política, produzca Usted dos escritos; uno, pidiendo la disposición de los créditos; y otro escrito, suspendiendo la tramitación de estos expedientes.

Porque tuvimos que escuchar, incluso, que no debíamos de haber tramitado estos expedientes en la Asamblea, porque no había disposición de gastos. Y yo contesté, y contesto ahora; es que si la Asamblea hubiera suspendido la tramitación de estos expedientes, hubiéramos oído a voceros o portavoces de la Diputación, diciendo: la Asamblea suspende o retrasa las iniciativas presupuestarias del Consejo de Gobierno para torpedearle.

Yo creo que ya ha quedado en evidencia, por todas las anteriores manifestaciones y los hechos recientes y pasados, que la Asamblea; al menos, que yo sepa; no ha retenido ninguna tramitación, ni ha lentificado ninguna tramitación para la ejecución presupuestaria, de acuerdo con la Ley 9/93.

No obstante, si conscientemente de esa ilegalidad que significaría aprobar esto sin tener la disposición de créditos aprobada, lo hubiéramos suspendido; hubiéramos sido condenados y criticados por suspender o hacer lenta la tramitación. Como esto no lo queremos hacer, por eso lo tramitamos. Pero hoy estamos en la misma situación.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda; el Consejo de Gobierno; no ha solicitado la suspensión de la tramitación de estos expedientes; y, por tanto, se van a aprobar hoy, sin tener aprobada la disposición de créditos que se va a tratar en el Pleno del próximo lunes.

Por tanto, estos expedientes; a nuestro modo de ver, a nuestra opinión que sometemos a otra mejor fundada en Derecho -como dicen los juristas-; no van a tener más trascendencia que van a tener que ser anulados en su día y vueltos a tramitar otra vez. Y, entonces, a ver quién es el que retrasa, quién es el que hace retrasar el pago a estos señores que tanto están esperando estas subvenciones y que deben necesitar -supongo yo-, a juicio de las llamadas que todos los Grupos Parlamentarios tenemos de que aprobemos esto. Porque, naturalmente, en la Consejería de Economía, o en otros ámbitos de la Diputación Regional, se dice: la culpa la tiene la Asamblea, la culpa la tienen los Grupos Parlamentarios. Yo quiero decir hoy que la culpa, si no cobran a partir de mañana, no será de los Diputados; será de los que han tramitado mal este expediente, si al final no se paga.

Porque, Sr. Consejero; debemos tener en cuenta que ustedes piden, por ejemplo, una cosa son generaciones de crédito, pero en las modificaciones presupuestarias están pidiendo esto porque se lo han gastado en otra cosa. El problema, Sr. Revilla, es que se han gastado en 1993 esa partida en otra cosa, y ahora piden modificación presupuestaria para gastárselo en lo que tenían que haberse gastado por aquella modificación. O sea, quieren ampliar el presupuesto de gasto.

Pero, en todo caso, Sr. Consejero, si Usted me garantiza; o Sr. Portavoz del Grupo Mixto que ha apoyado la iniciativa; si ustedes me garantizan, uno de los dos -mejor los dos- que esto es legal, y que a partir de mañana, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea... -termino, Sr. Presidente. Muchas gracias-. Si Ustedes me garantizan que si se aprueba esto hoy; con nuestro voto, o sin nuestro voto, pero si se aprueba hoy; mañana se paga, o la semana que viene, una vez que se publique, a los titulares de esas generaciones de crédito, o se pagan esas cantidades del Fondo de Asistencia Social, etc.; nosotros votamos que sí. Corregimos nuestro voto de abstención, que fue de abstención porque entendemos que era una ilegalidad que no queríamos cometer.

Sr. Guerrero, en esta ocasión estamos convencidos; antes dudamos, y en la duda no

queremos nosotros producir un hecho no deseado. Cuando estamos seguros de la ilegalidad; desde luego, no queremos participar de ella. Y, en otras ocasiones, ustedes me han echado en cara que votáramos algo siendo ilegal. Usted, me podrá echar en cara si estoy convencido y reconozco que es ilegal; pero como estoy diciendo ahora que estoy convencido que es ilegal, y antes no estaba convencido; antes votamos en un sentido, y ahora decimos que nos abstenemos salvo que nos garanticen que es legal.

Y como lo vamos a ver en seguida, lo que se va a poder pagar o no pagar; yo les digo a Ustedes. Si me garantizan, Sr. Consejero -sobre todo, Sr. Consejero, porque es el que tiene luego que sacudir los talones- que eso es legal y, por tanto, se puede pagar; independientemente de que se aprueben o no las disposiciones de crédito y cómo se aprueben las disposiciones de crédito el lunes, no hagamos la trampita, Es decir, no me digan: es que como luego el lunes no se aprobó la disposición de crédito exactamente como la hemos pedido, no podemos pagar; no.

-Digo- Independientemente de que se aprueben o no las disposiciones de crédito que ustedes solicitaron y que se verán en el Pleno del lunes, e independientemente de cómo se aprueben; si ustedes me garantizan que cobran, nosotros cambiamos nuestro sentido de voto y votaremos con ustedes que sí. Pero hace falta que nos lo garanticen, a mi Grupo y a mí, para que hoy cambiemos el voto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

Lo primero que voy a hacer, al hilo de este debate, es intentar sacar al Sr. Vallines de un craso error que ha cometido; el Sr. Vallines, ha cometido un grave error, se ha equivocado aquí de año, se ha equivocado de mes, se ha equivocado de día, se ha equivocado de hora y se ha equivocado de argumentación. Todas las modificaciones, las generaciones de crédito y el crédito plurianual, no los hemos debatido el 13 de enero, los hemos debatido el 14 de octubre. Por lo tanto, se ha equivocado de día, de hora, de mes, de año y de argumentación.

Y le voy a refrescar la memoria, en lo de la argumentación. Página 2535, del Diario de Sesiones del 14 de octubre. -Decía, el Sr. Vallines- "Lo que nosotros pedimos son los Presupuestos de 1994; digamos, la contabilidad de 1994 y los Presupuestos de 1995, porque los Presupuestos de 1994 ya no serán Presupuestos, serán la contabilización de 1994,

y los de 1995". Y ésa era la argumentación del Sr. Vallines, del 14 de octubre de 1994; que no, evidentemente, la del 13 de enero de 1995. Y, por cierto; el 14 de octubre de 1994, el Sr. Vallines y su Grupo, aprobaron las transferencias de crédito, a las cuales hoy se va a negar, al parecer.

Eso es el cúmulo del esperpento, Sr. Vallines. Fíjese que estamos en 1995, planteando unas modificaciones a un Presupuesto de 1994 que todavía no existe, y que estamos discutiendo en estos momentos en la Cámara. Y que, por cierto, todos los Diputados, concluimos que es un Presupuesto absolutamente falso; y, por ese motivo, el Grupo Parlamentario Socialista, planteó que debía ser devuelto al Consejo de Gobierno, y Ustedes apoyaron al Consejo de Gobierno evitando la devolución de ese Presupuesto. Fíjese, Sr. Vallines, las piruetas que hay que hacer para intentar justificar las posiciones políticas, en función de determinados planteamientos de oposición de yo qué sé.

Porque, Sr. Vallines; el 14 de octubre, Usted no decía lo que ha dicho aquí, y se ha tirado siete minutos diciendo lo que decía el 14 de octubre; que no lo decía el 14 de octubre, sino el 13 de enero. Pero eso ya no vale, ¿eh?; a toro pasado ya no vale.

El hecho, Sr. Vallines, es que había que haberlo dicho como lo dijo el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista en ese momento, con el crédito que lo decíamos en ese momento. Y el Grupo Parlamentario Regionalista y el Socialista, decíamos: nos oponemos a estas modificaciones presupuestarias; en primer lugar, porque hay que traer los Presupuestos de 1994; y porque además son modificaciones presupuestarias que están basadas en el error, la mentira y la falsedad. En todo eso lo decíamos; eso que Usted aprobó, que Ustedes aprobaron, los 21. Los 21 comisionados de esa Comisión, en ese momento, de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, Sr. Vallines, las cosas son como son, y no son de otra manera. No lo pueden ser de otra manera. Y, afortunadamente, la historia se escribe en los Diarios de Sesiones; porque, si no, cuántas vueltas daría la historia, si no tuviésemos Diarios de Sesiones. Al final, el Grupo Socialista, habría matado a Manolete. Si por Usted fuera, el Grupo Socialista habría matado a Manolete; no, no ha matado a Manolete, de momento...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, no entablen diálogo, y guarden silencio.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bien. Como el Grupo Socialista es coherente con lo que dice; ahora, el 13 de enero, el 14 de octubre y el 17 de julio, que no 18, 17 de julio...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Tampoco Usted tiene que hacer chistes fáciles...(risas). Sr. Guerrero, le ruego que no haga chistes fáciles.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pues ni el 17, ni el 18. Bien.

Entonces, nosotros, como somos coherentes con lo que decimos siempre; y, sobre todo, en esta legislatura hemos demostrado una coherencia fehaciente y hemos seguido el mismo planteamiento; cosa que Ustedes también, pero a la inversa, en ciertos aspectos. Porque, evidentemente, ustedes dicen: que se traigan los Presupuestos de 1992, que se traigan los Presupuestos de 1993; y aprueban los de 1992, los de 1993, los de 1994, y los que les echen en falta, porque ustedes acaban de aprobar los Presupuestos de 1994. Los acaban de aprobar, en su cuantificación económica.

Por lo tanto, Sr. Vallines, Sres. del Grupo Popular, Sres. de los demás Grupos de la derecha de esta Cámara. El Grupo Socialista se va a mantener en su posición inicial; es decir, aprobar las generaciones de crédito. Porque las generaciones de crédito son ingresos, son subvenciones finalistas para pequeñas y medianas empresas que vienen de la Administración Central; que vienen, en este caso concreto, del Ministerio de Agricultura; y que son absolutamente necesarias.

Por cierto, alguien ha dicho aquí, y ahora, que son generaciones de crédito que en algún momento determinado se retrasan, en su pago, y que eso no ha sido bueno. Miren, hay generaciones de crédito de 1993; pero no de 1993 prorrogado para 1994, sino del año 1993 y 1992 que todavía no se han abonado. Y eso no ha sido por culpa del Grupo Socialista, ni del trámite parlamentario de esta Asamblea Regional, ni de la Ley de Control Económico. En ese momento, en 1993, no existía Ley de Control Económico. Y Ustedes han retrasado, sistemáticamente, el abono de las generaciones de crédito que tenían como motivo las subvenciones finalistas a terceros, a pequeñas y medianas empresas, sobre todo conserveras, procedentes de la Administración Central; y más concretamente, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Y eso, evidentemente, demuestra una voluntad política. Una voluntad política que ha tenido todo este Consejo de Gobierno, el que le ha precedido, el anterior, y esperemos que no el siguiente. Y el hecho es que no ha habido voluntad política de intentar dinamizar la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ustedes, son los responsables; Ustedes, y únicamente Ustedes, los responsables de la situación de crisis que vive esta Comunidad; de crisis económica, de crisis financiera, permanente, gracias a su inactividad, gracias a su pasividad.

Los Presupuestos de 1994 -y voy acabando-, la presentación de esos Presupuestos de 1994,

hubiesen posibilitado que no hubiese Ley de Control Económico. Si hay Ley de Control Económico, señores de la derecha, y Ustedes lo saben, es porque no hay Presupuestos de 1994.

Vamos a votar afirmativamente a las generaciones de crédito y al crédito plurianual que aquí se plantea. Y vamos a votar en contra de las modificaciones presupuestarias; y vamos a votar en contra, porque son un auténtico dislate. Eran ya un auténtico dislate, el 14 de octubre; pero hoy, al día de la fecha, en 1995, y conociendo los Presupuestos de 1994, lo que son es un esperpento. Porque ninguna de las cifras que se ponen aquí, en estas modificaciones presupuestarias, se corresponden a la realidad del gasto; ninguna.

Y, además, le voy a decir algunas cosas. Lo que no se puede hacer son modificaciones presupuestarias para vestuario, o para dietas, trayéndolas de partidas presupuestarias de un marcado carácter social; por ejemplo, de donde han traído las cantidades son: del Plan de Desarrollo Gitano. De ese Plan de Desarrollo Gitano, Ustedes han quitado 10 millones, de 17. De la Asistencia a los niños. Del mal trato infantil; Ustedes, de 5 millones han quitado 3 millones; etc., etc. De las pensiones; del Plan de Drogas.

De todo eso, es de donde ustedes han traído las cantidades para financiar Capítulo 2. Ese Capítulo 2, que el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista denunció, en el debate de los Presupuestos de 1993 que estaba falseado; y desgraciadamente se ha visto que estaba falseado. Pero desgraciadamente, y con la colaboración del Grupo Popular, sigue falseado en 1994. En los Presupuestos de 1994, con el Grupo Popular y el voto del Grupo Popular, esos Presupuestos de 1994, en Capítulo 2, van a seguir falseados.

En definitiva, es una nueva serie, una nueva etapa más, de esta ceremonia del esperpento, a la cual tienen sometida a esta Comunidad Autónoma; Ustedes sabrán. El Grupo Socialista, lo que va a hacer es intentar velar por los intereses y por la seguridad jurídica de los ciudadanos de Cantabria. Ustedes, lo más seguro que intenten velar por otros intereses.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

¿Dígame Usted, D. Vicente de la Hera, en razón de qué va a intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para aclarar un término. Con toda cordialidad...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No, mire Usted. Está en representación de su Grupo; ha tenido su turno, y aquí no ha habido

ninguna alusión. No puede hablar en nombre del Consejo de Gobierno, porque Usted no puede hablar en nombre del Consejo de Gobierno...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estoy hablando al Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por lo tanto, como no tiene Usted en este momento esa categoría, y ha tenido para hablar antes; el único que podría intervenir sería un miembro del Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Pero me permite que le diga el motivo?; si luego no me da la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Solamente le permito que diga el motivo, y nada más; no lo prolongue más, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El motivo, no voy a decir por qué.

Al Sr. Guerrero; y además con cordialidad se lo digo, porque en la Tribuna ha estado hablando de algo que yo he dicho antes, y que yo creo que me lo ha entendido mal y yo quisiera aclararlo, simplemente. No voy a abrir un debate, ni mucho menos.

Simplemente decir -si me lo permite el Sr. Presidente- que yo he dicho que las generaciones de crédito -que he dicho a todos- que espero que se apruebe una enmienda para que no tengan que venir por la Asamblea, y expliqué por qué; porque son cantidades finalistas que vienen destinadas con nombres y apellidos a quien tienen que venir; que ya vienen con retraso. Pero precisamente las que hemos debatido hoy, vienen prácticamente todas de la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que Su Señoría; y quiero aclararlo porque no me gusta. Yo, a veces me habré metido, habré dicho cosas del Gobierno, no sé si lo habré dicho; si lo he dicho, en ese momento creería que debía decirlo. Pero yo no he acusado al Gobierno Central, en absoluto...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Vicente, por favor, ya queda clarificado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Permítame que se lo explique, un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No podemos seguir, porque Usted no está en el uso de la palabra; nada más que por una concesión de aclarar, pero la aclaración se va prolongando. Y me vuelve otra vez a poner en la misma situación que antes.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero permítame aclararle que yo no he querido, para nada,

acusar al Gobierno Central. Este dinero viene tarde de Bruselas, es lo que le quiero decir...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Vicente, por favor, haga el favor de sentarse.

Pasamos a la votación del dictamen. Y, para ello, se va a ir leyendo, por el Sr. Secretario, cada uno de los dictámenes; para que a continuación se vayan haciendo la votación correspondiente.

Por favor, silencio.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Expediente de generación de crédito Nº GC-4/94; dictamen de la Comisión que se somete a votación. Aprobación del expediente de generación de crédito GC-4/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 109, correspondiente al día 1 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Aprobado por unanimidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Sí?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Según el artículo 85.3, pido la palabra para explicar nuestro voto; como consecuencia de que por el transcurso del debate lo hemos cambiado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bien. Muchas gracias.

Siguiente dictamen, Sr. Secretario...(risas).

¡Ah!, que ha pedido la palabra. Creí que había dicho, que para el próximo pedía la palabra.

Tiene Usted la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

El inclemente, Sr. Guerrero, me ha fustigado permanentemente. Me he equivocado; fíjese qué fácil es. Si hubiera dicho Usted: se ha equivocado; yo le hubiera hecho así con la cabeza: me he equivocado; y hubiéramos terminado. Humildemente, me he equivocado con el Pleno del lunes; efectivamente. El Sr. Revilla, me dice que él también se ha equivocado. Pues yo me he equivocado; ya está.

Si Usted hubiera dicho: Sr. Vallines, se ha equivocado; pero no, todas las(...)del mundo porque he cambiado de voto. Y Usted lo sabía, ¡hombre!; si es un teatro que usted hace aquí...Sr. Presidente, quiero explicar el cambio de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero fíjese Usted, que el cambio de voto no convencido; hemos cambiado de voto no convencido. Porque en octubre, era verdad lo que nosotros declamos; estábamos a favor de esas generaciones de crédito y a favor de esa modificación presupuestaria; y por eso votamos a favor. En esas nos abstuvimos, efectivamente, porque el Sr. De la Hera me prometió una información que tan sólo me dio ayer. Pero estábamos en octubre de 1994; y hoy estamos en enero de 1995.

O sea, si me guío por los argumentos que equivocadamente hice antes, en el turno anterior, pero que eran correspondientes al turno que va a ser el lunes; ahora tendríamos que abstenernos, mire Usted, puesto que ha pasado el tiempo y todavía no está la disposición de los créditos. Pero a pesar de todo...; el Consejero no nos ha contestado, por cierto, no nos ha asegurado que va a poder pagar, ni el Sr. De la Hera tampoco. Pero, a pesar de todo, como estamos en ese terreno, por eso hemos cambiado de voto, y vamos a votar que sí.

Ahora me dirá -lo está diciendo el Sr. Blanco- a pesar de la bronca que nos ha echado el Sr. Guerrero; y ahora cambiamos el voto porque lo dice el Sr. Guerrero, a lo mejor no estamos de acuerdo tampoco. Yo creo que está claro, Sr. Guerrero; no nos riña Usted por todo, que sube Usted aquí arriba y nos riña a todos y nos echa unas broncas tremendas, que ya nos cansa ¡hombre!.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Por favor, silencio.

Pasamos a la votación del siguiente dictamen.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Expediente de generación de crédito GC-5/94...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Silencio, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: El dictamen que se somete a votación, de la Comisión, es el siguiente: Aprobación del expediente de generación de crédito GC-5/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 109, correspondiente al día 1 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?...

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, Sr. Presidente.

Queremos saber, qué punto se está sometiendo a votación.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Al ser dos dictámenes distintos, este punto que se está votando ahora es el GC-5/94, incluido en el Orden del Día también en el punto nº 12. Es decir, son los dos dictámenes del punto nº 12.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo creo que lo hemos votado anteriormente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No. Se ha votado exclusivamente el GC-4/94; lo que pasa es que había dos dictámenes en el mismo punto

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Hagan el favor de guardar silencio.

Punto nº 12. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 13: Expediente de transferencia de crédito Nº A-23/94. El dictamen de la Comisión, es el siguiente; aprobación del expediente de transferencia de crédito A-23/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 109, correspondiente al día 1 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra, cero abstenciones.

Punto nº 14.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 14: Aprobación del expediente de generación de crédito GC-6/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 111, correspondiente al día 29 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 15: Aprobación del expediente de generación de crédito GC-7/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 111, correspondiente al día 29 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto 16.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto 16: Aprobación del expediente de generación de crédito GC-8/94, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 111, correspondiente al día 29 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto nº 17.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 17: Expediente de transferencia de crédito A-24/94. El dictamen de la Comisión que se somete a votación es: rechazo del expediente de transferencia de crédito A-24/94, remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 111, correspondiente al día 29 de agosto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor de este dictamen?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Perdón. El Sr. Secretario va a hacer una aclaración, referente a la votación como se ha realizado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: El dictamen que se somete a votación es el rechazo al expediente que plantea el Consejo de Gobierno. De manera que el voto afirmativo, supone el rechazo; y el voto negativo, supone el apoyo. O sea, votos favorables al rechazo, es: sí; y votos contrarios al rechazo, es: no.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Votación el punto 17. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se rechaza por diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazado el dictamen de la Comisión.

Pasamos al punto nº 18.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 18: Informe de crédito plurianual Nº 16/94. Asimismo, el dictamen de la Comisión, es: rechazo del informe de crédito plurianual, Nº 16/94, remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 126, correspondiente al día 3 de octubre de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazado el dictamen de la Comisión, del punto nº 18.

Pasamos al punto nº 19. Sr. Secretario, dé lectura.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 19.- Propuesta presupuestaria referente al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, efectuada al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 28 de diciembre.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Secretario, puede dar lectura primero a la propuesta de la Mesa, del 16 de enero de 1995.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 10 de enero de 1995, acordó trasladar al Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre, propuesta de aprobación de prórroga y disposición del 50 por ciento de cada uno de los créditos correspondientes a los Capítulos 2, 4, 6 y 8, contenidos en el estado de gastos de la Sección Primera: Asamblea Regional de Cantabria, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio de 1994".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se abre debate sobre este tema.

¿Algún Grupo desea intervenir?. Ningún Grupo desea intervenir. Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión. Buenas tardes. Gracias.